

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora **Rafaela Barrera Figueroa** y al señor **Pedro Jesús Lizarazo Duarte**, la entrega de la respuesta del requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **2229192015** y **2229242015**

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA - SIAC

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta X _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

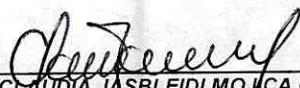
Otro,

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **2229192015** y **2229242015**.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

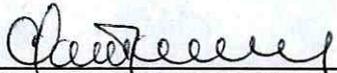
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 25 de enero de 2016 a las 8:00 a.m.



CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA CARDONA
Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 29 de enero de 2016, a las 5:00 p.m.



CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA CARDONA
Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC

Proyectó: María Clara Cortés Prieto, Aux. Administrativo Equipo SIAC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

versión: 0

Fecha: 30 de agosto de 2016

Página: 1 de 1

**FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS
A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS**

Ofi: 432 SIAC - ATENCION A PETICIONES
Dest: RAFAELA BARRERA FIGUEROA

Asun: RESPUESTA SOLICITUD

Fecha: 05/01/2016 02:38 PM

Fol: 1 An

Rad: SAL-901 RpA: ENT-60801

Bogotá, D.C., 5 de enero de 2016

señora

RAFAELA BARRERA FIGUEROA

señor

PEDRO JESÚS LIZARAZO DUARTE

Calle 26 No. 26 – 25

Barrio Navarro Wolf

Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: Respuesta Requerimientos **2229192015 - 2229242015**

Cordial saludo, señora y señor:

Hemos recibido sus comunicados en la Secretaría Distrital de Integración Social el pasado 28 de diciembre de 2015 con radicados de correspondencia ENT-60801 y ENT-60808, los cuales fueron tramitados a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá con número de requerimiento **2229192015 - 2229242015**, una vez analizado se evidencia que la dirección reportada como lugar de residencia se encuentra fuera de la jurisdicción del Distrito Capital, por lo tanto no es competencia de esta Secretaría atenderlo.

Es necesario mencionar que se estableció contacto telefónico al número reportado con el fin de confirmar la dirección, e indican que no conocen a ninguno de los peticionarios.

Teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente le informamos que su solicitud fue remitida a la **Alcaldía Municipal de Cúcuta**, con radicado de correspondencia SAL- 753 del 5 de enero de 2016, de cual adjunto copia, con el fin de que se analice la situación manifestada y se atienda de conformidad con la oferta institucional de dicha entidad.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas **SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.

Finalmente, agradezco su comunicado y les recuerdo nuestra disposición para trabajar por una Bogotá Humana y fortalecer la comunicación con los habitantes de la ciudad de una forma Confiable, Amable, Digna y Efectiva.

Cordialmente,


CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA CARDONA
Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía – SIAC
cjasbleidy@sdis.gov.co

Anexo: Lo anunciado
Elaboró: María Clara Cortés P., Aux. Administrativo

CODELIVERY **GUIA**
ES DE LAS CUALES 21 SON F  **COLOMBIA**

IT: 830,141,717-8 Licencia MINTC: 2890/2014 Dirección: CLL 37 Nr. 29-20 Bogotá D.C. 103903 17789559

línea de atención al cliente: 7440704 ext 100 -Seguimiento y PQRs: www.coldelivery.com -email: info@coldelivery.com.co

Emisora: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Destinatario: (PEDRO JESUS LIZARAZO DUARTE)
PEDRO JESUS LIZARAZO

Dirigido a: Calle 26 No. 26 - 25 B. NAVARRO WOLF

Destino: CUCUTA-NORTE DE SANTANDER 0
SAL-901 SIAC - ATENCIO

Cod postal: Z_NORT 42376,61

PDE: nombre recibe

Identif recibe: dd/mm/aa: hh:mm

Devolución:
Dir Errada
Dir Incompleta
Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Otro

Intentos:
1er
2o

Nota: NO TIENE NUMERO PARA CONFIRMAR

Guía 1001
Línea de atención: 7440704 Extensión 100.
dd/mm/aa: hh:mm

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS

Orig:422:SIAC - ATENCION A PETICIONES

Dest:ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCUTA

Asun:TRASLADO DE TRAMITE

Fecha:05/01/2016 10:46 AM

Fol:1 Anx:5

Rad:SAL-753

Bogotá, D.C., 5 de enero de 2016

Señor

CESAR OMAR ROJAS AYALA

Alcalde Municipal de Cúcuta

Calle 11 No. 5 – 49 Palacio Municipal

Barrio Centro

Teléfonos: (7) 5784949

Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: Traslado Requerimiento ciudadano

Respetado señor:

De la manera más atenta y de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito remitir peticiones ciudadanas relacionadas a continuación, con el fin de que se analice la situación manifestada y se atienda de conformidad con la oferta Institucional de dicha Entidad:

NOMBRE DEL CIUDADANO-A	FECHA DE RECEPCIÓN SDIS		
PEDRO DE JESÚS LIZARAZO DUARTE	28 DE DICIEMBRE DE 2015 ENT-60808	2229192015	2
RAFAELA BARRERA FIGUEROA	28 DE DICIEMBRE DE 2015 ENT-60801	2229242015	3

Agradecemos atender las inquietudes expuestas y tomar las medidas necesarias para dar respuesta a los ciudadanos.

Cordialmente,

CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA CARDONA

Servicio Integral de Atención a la ciudadanía – SIAC -

cjasbleidy@sdis.gov.co

Elaboró: María Clara Cortés P., Aux. Administrativo